

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Las mujeres “non sanctas” en San Salvador de Jujuy (1890-1930).**

Rocabado, Mario.

Cita:

Rocabado, Mario (2009). *Las mujeres “non sanctas” en San Salvador de Jujuy (1890-1930)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/775>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **De profesión prostituta, las mujeres “non sanctas” en San Salvador de Jujuy (1890-1939).**

Rocabado, Mario Alfredo

En el presente trabajo, nos ocupamos de analizar el ejercicio de la prostitución en San Salvador de Jujuy, durante los años 1890 a 1930. Considerado como un fenómeno urbano, el comercio sexual resultaba una actividad atípica dentro de una sociedad donde aún pervivían las marcas sociales de la época colonial. Una problemática social que manifestaba actitudes contradictorias y ambivalentes en la sociedad. Por un lado, se consideraba a las prostitutas como “el guardián más eficaz de la virtud” y por otro lado, esta misma sociedad, evaluaba a estas mujeres como el tipo superior del vicio y las reputaba como “non sanctas”.

Para llevar adelante este análisis, debimos sortear el problema de la invisibilidad de la mujer en la historia y estudiar a la mujer como sujeto histórico. Las fuentes consultadas nos muestran que los actores que protagonizaban los cambios políticos, económicos y sociales del período analizado, pertenecían exclusivamente al sexo masculino; las mujeres no figuran en los documentos históricos, a excepción del papel que desempeñaron en la Sociedad de Beneficencia, en donde la institución era conducida por mujeres de la alta sociedad.

En ese sentido, consideramos importante incorporar la visión de género en este estudio. Carmen Ramos Escandon, entiende a este concepto como “la organización social de las relaciones entre los sexos”, agregando que es un proceso, una construcción social que puede describirse, analizarse en un tiempo y en un espacio determinado, teniendo en cuenta sus modificaciones y sus continuidades<sup>1</sup>

La autora reconoce las diferencias biológicas de los individuos, pero los valores e implicaciones que resultan de esa diferencia, lo considera el resultado de la cultura y de las relaciones sociales entre los grupos y los individuos.

En ese sentido, los objetivos que nos planteamos tratan de esclarecer de que manera se construyó la relación de género en la sociedad jujeña, proceso que nos ayudará a desentrañar la problemática de la prostitución femenina en San Salvador de Jujuy.

Consideramos que el estudio de la Prostitución en San Salvador de Jujuy, como

---

<sup>1</sup> RAMOS ESCANDON, Carmen: **Género e Historia**, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

fenómeno social, nos ayudará a completar la reconstrucción del pasado y así replantear el concepto de una historia casi exclusivamente masculina.

Hacia fines del siglo XIX, se produjo la llegada del ferrocarril Central Norte a la provincia, consecuente con la apertura económica al mercado nacional; lo que motivó el arribo de trabajadores masculinos que provenían de provincias vecinas y de otras naciones, dando comienzo a un proceso de urbanización, que se vio reflejado en el aumento de los índices de masculinidad. Consecuentemente, la prostitución creció y se convirtió en un problema a resolver por las autoridades políticas.

La provincia de Jujuy era el “hinterland” entre la República Argentina y los países de la región Andina. En tanto, San Salvador de Jujuy, su capital, era considerada en aquellos tiempos como el límite fronterizo de la región Noroeste, con respecto a la República de Bolivia.

De esta manera iniciamos nuestro trabajo a partir de la descripción física de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Para la reseña tomaremos como base el testimonio de personas que vivieron en la época, tales como Benjamín Villafañe, de profesión político y escritor, quien vivió plenamente la época de fines del siglo y relataba sobre la “tacita de plata”:

*“Hasta 1890 en todas las manzanas alternaban las ruinas o sitios baldíos, con las de mejor edificación. [ . . . ], en la calle Gorriti esquina Belgrano había una casa de altos en ruinas. En la manzana donde se levanta la casa de Gobierno, no existía más que una casa colonial de adobes en la esquina de Sarmiento y San Martín. El resto de la manzana era baldío. En la otra esquina de San Martín y Gorriti se levantaba el viejo templo de La Merced anexo a un caserón de adobe que servía de hospital. El resto de la manzana era baldío. De la calle Gorriti al cementerio todo era ruinas, salvo una que otra casa. Donde hoy se encuentra la estación del ferrocarril, era bosque donde abundaban las liebres y perdices. La parte mejor edificada de la ciudad se encontraba dentro del perímetro de las calles San Martín, Belgrano y Alvear; de Este a Oeste y de Gorriti a Senador Perez de Norte a Sur, en total unas 20 manzanas.*

*En el año 1890, en el mes de Julio llegó el ferrocarril a Jujuy y quedó plantado cerca de la ciudad doce años con el Río Chico de por medio Los viajeros tenían que salvar varias dificultades para llegar a la estación<sup>2</sup>*

En el análisis histórico que realizan algunos autores sobre la capital jujeña, estos señalan ciertos aspectos que son importantes para tener en cuenta. Así Raquel Gil Montero, advierte que Jujuy tenía una característica principal: era sobre todo un lugar de paso, es decir, se encontraba al final del camino carretero, un lugar donde los viajeros debían tomar provisiones siguiendo la ruta a Potosí; aunque reconoce que estas características coloniales de lugar de tránsito perviven hasta bien entrado el siglo XX. Entonces, inferimos que durante el período analizado, últimos años del siglo XIX y

---

<sup>2</sup> VILLAFAÑE, Benjamín, et al.: “Tomado de cuentos y leyendas”, en: **Poesía y Prosa en Jujuy hasta 1969**, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1993, tomo 1, p. 13.

primeros del XX, sobrevive una ciudad de pequeñas dimensiones, con límites naturales: hacia el Norte el río Grande y hacia el Oeste el Xibi Xibi, un lugar en donde existían pequeñas y medianas propiedades agroganaderas cerca del poblado; pero a diferencia de otras ciudades mantenía algunos aspectos que le concedía ciertas particularidades.

Por un lado la ciudad formaba parte de una región que se complementaba con otros territorios, dentro de un espacio geográfico mayor, que unía el litoral rioplatense con el altoperuano, donde la circulación de personas y el tráfico de diferentes productos que atravesaban la ciudad con destino a la República de Bolivia, le otorgaban características de límite fronterizo, es decir que la capital adquiría real importancia en tanto y en cuanto se establecían actividades o relaciones comerciales. Por otro lado, la llegada del ferrocarril en 1890 procedente de la ciudad de Tucumán, produjo un efecto movilizador, es decir, las personas convergían hacia la “Tacita de Plata” provenientes de diferentes lugares en búsqueda de un transporte rápido y barato que los acercara a las zonas del ramal o a las provincias ubicadas hacia el Sur; entonces, la estación del ferrocarril actuaba como un elemento centralizador de la región. Como contrapartida, comenzaron a llegar trabajadores con diferentes profesiones hacia San Salvador de Jujuy en búsqueda de trabajo.

Debemos agregar a este efecto motivador la creación de dos extensiones de la línea férrea; la primera corresponde a la llegada del ferrocarril a la ciudad de Humahuaca en 1906 y a La Quiaca en 1908. La segunda es la que partía desde la estación Perico hacia los ingenios azucareros, en 1912 “el ramal” (nombre que luego se atribuye a la región) llegaba hasta Ledesma y más tarde hasta la estación Embarcación (Provincia de Salta)<sup>3</sup>.

En resumen, en la capital de la Provincia quedó instalada la estación central del ferrocarril, con una línea hacia el Norte que prolongaba la comunicación con Bolivia. Hacia el Sur la relación directa con Tucumán, (con estaciones intermedias), y hacia el Este, una conexión con el Ramal, ésta última de gran importancia económica para la región.

La instalación de la línea férrea por la ciudad capital no era casual. La propuesta económica que defendían los hombres de la elite jujeña por aquellos años eran históricos, pues debía prolongar en el tiempo uno de los roles o funciones que cumplía

---

<sup>3</sup> LAGOS, Marcelo Augusto: **Conformación del mercado de trabajo en torno de los ingenios azucareros jujeños (1880 – 1940)**, tesis para optar por la licenciatura en Historia, F.H.C.S. universidad Nacional de Jujuy, 1989. En su trabajo sobre los ingenios, Marcelo Lagos dice que los propietarios e industriales de la región de los valles subtropicales, por donde debía atravesar la línea férrea, tenían un gran interés en la llegada del ferrocarril, pues habían ofrecido la cesión gratuita de las tierras que este ocupe, también la donación de madera, préstamo de dinero y elementos de construcción; la premisa para ellos era rebajar los costos del flete.

San Salvador de Jujuy, esto era articular las economías y las relaciones sociales de la región. Este período, que se caracterizaba por cambios coyunturales, podría ser reconocido como el ingreso de la provincia de Jujuy a la modernidad, dicho esto en el sentido que la elite jujeña, asistió y transformó los diferentes aspectos de la sociedad.

### **Análisis de la población en la Provincia de Jujuy, según los Censos Nacionales de 1869, 1895, 1914 y 1947**

La tradicional sociedad jujeña no fue la excepción a la hora de participar de los movimientos demográficos. La consolidación de la industria azucarera, se constituyó durante las cuatro décadas (1880-1920), en un verdadero motor económico que dio origen al mercado de trabajo rural y consecuentemente la demanda de mano de obra<sup>4</sup>

La modernidad había comenzado a cambiar lentamente el aspecto pueblerino de San Salvador de Jujuy y su entorno. Con el objetivo de poder dimensionar y configurar un panorama demográfico, a continuación analizamos la evolución de la población por Departamentos.

Cuadro n° 1: Evolución del total de población jujeña por Departamentos

Tamaño y ritmo de crecimiento de la población de total, según división político administrativa - Censos 1869-1895-1914-1947

Departamentos	Población				Variación		
	Censo				1895/1869	1914/1895	1947/1914
	1.869	1.895	1.914	1.947			

<b>Total</b>	<b>40.397</b>	<b>49.713</b>	<b>77.505</b>	<b>166.698</b>	<b>23,1</b>	<b>55,9</b>	<b>115,1</b>
Capital	7.629	10.165	14.117	41.955	33,2	38,9	197,2
Cochinoca	3.815	3.741	4.257	6.913	-1,9	13,8	62,4
El Carmen	3.170	5.406	7.582	12.632	70,5	40,3	66,6
Humahuaca	3.590	4.298	4.262	11.471	19,7	-0,8	169,1
Ledesma	5.248	4.786	12.372	25.724	-8,8	158,5	107,9
Rinconada	2.395	1.681	1.616	4.916	-29,8	-3,9	204,2
San Antonio		1.049	1.505	2.243	0,0	43,5	49,0
San Pedro	976	5.639	15.218	23.579	477,8	169,9	54,9

<sup>4</sup> TERUEL, Ana (compiladora): **Población y trabajo en el Noroeste argentino. Siglos XV111 y X1X**, Unidad de investigación en Historia Regional, Jujuy, UNJu, 1995, pp.122 y 123

Santa Bárbara	2.228	812	1.570	6.736	-63,6	93,3	329,0
Santa Catalina	2.640	2.454	2.510	3.298	-7,0	2,3	31,4
Susques			880	1.450	0,0	0,0	64,8
Tilcara	2.157	2.742	2.880	6.053	27,1	5,0	110,2
Tumbaya	1.643	2.030	2.799	4.479	23,6	37,9	60,0
Valle Grande	1.403	1.631	1.721	2.130	16,3	5,5	23,8
Yavi	3.455	3.179	4.216	13.119	-8,0	32,6	211,2

Fuente: Censo Nacional de 1947. El índice de crecimiento intercensal es de elaboración propia.

En general, se puede observar que durante el primer y segundo Censo Nacional, en la Provincia de Jujuy, el aumento de población habría tenido un crecimiento natural; en tanto, el ritmo de crecimiento se intensificó a partir de los últimos años del siglo XIX, llegando a tener en el Censo de 1947 un aumento superior al 100% con respecto al año 1869. Este contexto demográfico nos permite aseverar que el proceso de urbanización en la Provincia de Jujuy se produjo de manera más tardía con respecto a otras capitales del NOA<sup>5</sup>.

### Rasgos de la población femenina

Ahora bien, si es cierto que existió un evidente incremento en la población total de la provincia, debemos advertir que la proporción entre los sexos no permaneció igual. En ese sentido, en el siguiente cuadro se observa la relación entre los sexos y los porcentajes del índice de masculinidad que se modificó en el tiempo.

Cuadro N° 2: Relación entre los sexos y los índices de masculinidad.

Fecha	Varones	Mujeres	Total	I. M.
1869	20.105	20.274	40.379	99,1
1895	26.257	23.456	49.713	111,9
1914	42.449	35.062	77.511	121,0
1947	88.540	78.160	166.700	113,2

Fuentes: Censos nacionales de 1869, 1895, 1914 y 1947. El índice de masculinidad es de elaboración propia.

Según el índice de masculinidad en 1869 los hombres representaban un 99% del total de la población, es decir había 99 hombres cada 100 mujeres, éste primer indicador se

<sup>5</sup> Del análisis que realizó Mario Bolea, sobre el crecimiento de las ciudades capitales (1869-1991), dice que aplicando la noción restringida de *ciudad* según el número de habitantes, (20.000), ninguna de las capitales del NOA calificaba para esta categoría en 1869. San Miguel de Tucumán lo hizo en 1895, Salta y Santiago del Estero en 1914 y las otras tres como (San Fernando del Valle de Catamarca, San Salvador de Jujuy y La Rioja), recién lo hicieron en 1947. BOLEDA, Mario: **Ciudades del Noroeste Argentino, Estudio de la urbanización**, Buenos Aires, Alianza, 1999, p.165.

puede considerar como normal, natural o equilibrado si se quiere; pero a partir de 1895 la variación ya evidencia una superioridad masculina. En 1914 la tendencia tuvo un aumento considerable, el cómputo aproximado es de 121 hombres cada 100 mujeres.

Estas diferencias que muestran los censos incluyendo la de 1947 nos plantea una relación entre los sexos diferente é inconstante, ahora bien, esta situación nos lleva a indagar acerca del origen o las causas que ocasionaron este aumento. De esta manera en el siguiente cuadro, examinamos la población Argentina y extranjera del Departamento Capital.

Cuadro N° 3: Población Argentina y Extranjera, del Departamento Capital, según los sexos.

Censos	Argentinos		I.M.	Extranjeros		I.M.	Resumen		I.M.	Total
	V	M		V	M		V	M		
1869	3.359	3.376	<b>99,4</b>	514	380	<b>135,2</b>	3.873	3.756	<b>103,1</b>	7.629
1895	4.337	4.513	<b>96,1</b>	835	480	<b>173,9</b>	5.172	4.993	<b>103,5</b>	10.165
1914	5.720	6.040	<b>94,7</b>	1.475	882	<b>167,2</b>	7.195	6.922	<b>103,9</b>	14.117
1947	18.139	17.186	<b>105,5</b>	3.634	2.996	<b>121,2</b>	21.773	20.182	<b>107,8</b>	41.955

Fuentes: Censos nacionales de 1869, 1895, 1914 y 1947. El índice de masculinidad es de elaboración propia.

Las fuentes señalan que en el Departamento Capital, durante los tres primeros censos nacionales, de la relación entre hombres y mujeres de origen argentino, existía una leve ventaja de población femenina sobre la masculina, esta situación comenzó a cambiar a partir del Censo de 1947.

En cambio, en el caso de la población extranjera, la relación entre los sexos es bastante diferente. Las referencias muestran en todos los Censos, la existencia de una ventaja en la población masculina sobre la femenina. Así por ejemplo, el Censo de 1895 señala que había 173 hombres cada 100 mujeres.

Ahora bien, la relación entre población masculina y femenina en el Departamento Capital, nos muestra que el aumento de población se debía en gran parte a un proceso de inmigración, principalmente de hombres que llegaron durante las primeras décadas del siglo XX. Estos inmigrantes, que provenían principalmente de Bolivia y en menor medida de países europeos y asiáticos, luego de arribar a la Capital, se diseminaban por los diferentes espacios geográficos en búsqueda de trabajo; inicialmente fueron los Ingenios azucareros los que demandaban numerosa mano de obra, sin embargo muchos de ellos terminaron por radicarse en otros pueblos dedicándose al comercio o tareas

terciarias. Para Ana Teruel y otros, el caso más representativo era el de los sirios y libaneses, denominados “turcos” porque provenían del Imperio Otomano<sup>6</sup>.

Con respecto a los grupos de edades considerados activos, en el siguiente cuadro se puede observar la relación que existía entre varones y mujeres; esta referencia también nos permitirá calcular las variaciones del índice de masculinidad.

### La población total, clasificada por sexo y grupos de edades

Cuadro N° 4: Población total, clasificada por sexo y grupos de edades, censada en 1869, 1895 y 1914.

Grupos de edades	Censos								
	1869		I.M.	1865		I.M.	1914		I.M.
	V	M		V	M		V	M	
0-9	6212	6492	97	6944	6621	104	9548	9231	103
10-19	4118	4211	97	4643	4288	108	8908	7175	124
20-29	3469	3635	93	4819	4403	109	10.139	7592	133
30-39	2748	2564	107	4329	3360	128	6138	4509	137
40-49	1619	1511	107	2774	2149	129	3715	2927	126
50-59	839	829	101	1303	1166	111	2068	1632	126
60-69	501	497	100	644	678	94	1068	1020	104
70-79	305	283	107	339	384	88	492	587	83
80 y más	294	310	94	302	331	91	301	362	83
<b>TOTAL</b>	<b>20105</b>	<b>20274</b>	<b>99</b>	<b>26257</b>	<b>23456</b>	<b>111</b>	<b>10139</b>	<b>7592</b>	<b>121</b>

Fuente: Censo Nacional 1947, el índice de masculinidad es de elaboración propia

De acuerdo con los datos del cuadro N° 4, en el Censo Nacional de 1869, todos los grupos de edades muestran cierto equilibrio; a excepción del grupo que va desde los 30 a los 39 y 40 a 49 años, es decir, el índice de masculinidad indica en estos casos que de cada 100 mujeres había 107,1 hombres. Sin embargo, cuando analizamos los Censos de 1895 y 1914, las diferencias porcentuales a favor del sector masculino aumentaron de manera considerable, fundamentalmente en los grupos de edad considerados activos

Así por ejemplo, en el Censo de 1895 los grupos de edad 30-39 y 40-49 tuvieron un índice de masculinidad de 128,8 y 129,0. En tanto en 1914 los grupos de edad 20-29 y 30 – 39, muestran un índice de masculinidad de 133,5 y 136,1. Esta situación que se

<sup>6</sup> Los autores señalan a título de ejemplo, que en el Departamento Ledesma en 1914, habían 3.055 bolivianos, 758 españoles, 135 Otomanos, 121 japoneses y 51 rusos. En San Pedro, luego de los bolivianos, el grupo más representativo era el de los ingleses. TERUEL, Ana, LAGOS, Marcelo y PEIROTTI, Leonor: Los Valles Orientales Subtropicales: Frontera, Modernización azucarera y crisis, en: TERUEL, Ana y LAGOS, Marcelo, “Jujuy en la Historia, de la Colonia al siglo XX”, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 2006, Segunda Parte, p. 455.



describe, sirve para confirmar que la provincia de Jujuy no permanecía ajena al proceso inmigratorio que se desarrollaba en la República Argentina. Los aumentos de población más significativos que se observan, se produjeron en los grupos de edades considerados activos, fundamentalmente del sexo masculino.

Ahora bien, si tomamos en cuenta los cambios que se fueron sucediendo en los valles centrales y subtropicales, es decir, el tendido de la red ferroviaria, el ingreso de la producción local al mercado nacional y si sumamos a estas situaciones el progresivo aumento de la población masculina considerada activa, vamos a tener una serie de interrogantes que debemos replantear con respecto al rol que desempeñaba la mujer en la sociedad de Jujuy. Es decir, de que manera enfrentaba la mujer los cambios económicos. ¿Cómo se construyó el proceso de relación de género?. ¿El desarrollo urbanístico fue consecuente con la aparición de la prostitución .

Este proceso comienza a explicarse cuando observamos las actividades económicas que se fomentaban en la “Tacita de Plata”, las propuestas de trabajo asalariado que se ofrecían eran solo para los hombres.

En este nuevo contexto socio-económico, las mujeres no estaban incluidas, las condiciones sociales para ellas eran diferentes; la población femenina local debía hacerse cargo del cuidado del hogar y la crianza de los hijos, en tanto las extranjeras emigraban a la provincia cuando existían ciertas garantías sociales y económicas para vivir. Por lo general, la población femenina terminaba desempeñando tareas inherentes a su género, en el área urbana, las argentinas se desempeñaban como amas de casa (a excepción de los sectores elitistas que sumaban a esta función, la beneficencia pública), o desempeñaban tareas en el servicio doméstico donde no se requería capacitación ni especialización. En tanto, las extranjeras acompañaban a los hombres y se establecían junto a ellos, cumpliendo tareas del hogar y en menor medida algunos oficios y profesiones, como el de costureras, maestras o pequeñas comerciantes.

### **Los oficios y profesiones de las mujeres, según los Censos nacionales de 1869, 1895 y 1914**

En lo que concierne a los oficios y profesiones, el censo de 1869 no hacía distinción entre los sexos, en cambio señalaba algunas actividades propias de las mujeres. En el siguiente cuadro clasificamos los trabajos desempeñado por las mujeres en el ámbito provincial, del cual desagregamos la ciudad capital.

Cuadro N° 5: Profesión de las mujeres, según el censo de 1869.

Profesiones	San Salvador de Jujuy	Resto de la Provincia	Total
Amas de leche	1	-	1
Amasadoras	73	8	81
Bordadores/ as	3	11	14
Cigarreros/ as	10	10	20
Cocineros/ as	217	171	388
Comerciantes	110	295	405
Costureros/ as	679	1213	1892
Chicheras	75	14	89
Curanderos/ as	4	11	15
Hiladores/ as Tejedores/ as	663	5519	6182
Mucamos/ as	1	2	3
Mendigos/ as	3	26	0
Lavanderas	-	159	159
Planchadoras	11	7	18
Parteras	1	1	2
Pastores	-	337	337
Sirvientes/ as	526	695	1221
<b>Totales</b>	<b>2377</b>	<b>8479</b>	<b>10856</b>

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a los datos del Censo Nacional de 1869.

Como se puede observar, el Censo Nacional de 1869, no discrimina la labor por sexo, materia que sí se puede estudiar en los siguientes Censos. Sin embargo, debemos advertir que existían ocupaciones en donde participaban además de las mujeres, los hombres y los niños, tal era el caso del rubro hilado y tejido, pastores, comerciantes, costureros<sup>7</sup>.

Por otro lado, hay que destacar que la mayor “demanda” de mano de obra femenina correspondía a tareas que se realizaban en el ámbito rural, por el contrario, en la ciudad los oficios que ejercían las mujeres eran muy limitados.

Al contrario del primer registro Nacional, en el segundo Censo que se realizó en el año 1895, las profesiones declaradas estaban divididas por sexo, por lo tanto se observa

<sup>7</sup> Ana Teruel, señala que en la Puna, hacia mediados del siglo XIX, la mitad de su población se dedicaba a la producción de textiles, en donde las tareas eran compartidas entre las mujeres, los hombres y los niños menores de 14 años. Por esta situación descrita, advierte la autora la importancia de revisar el concepto de la PEA, (población económicamente activa). TERUEL, Ana, Op. Cit. P. 105.

no sólo un importante cambio en la cantidad de oficios, sino también del aumento en la cantidad de mujeres que declaran no tener profesión.

Del análisis de las profesiones declaradas por las mujeres se puede observar las tareas consideradas como urbanas; algunas permanecieron estables, como el caso de las costureras, otras tuvieron un repunte importante con respecto al censo anterior, tal era el caso de los oficios de lavanderas, planchadoras y cocineras.

En cuanto a los porcentajes de los oficios en el ámbito rural, es decir agricultura, ganadería y labores textiles, estos tuvieron un crecimiento normal, teniendo en cuenta que antes no se hacía distinción de sexo en estas tareas, sin embargo seguían manteniendo una diferencia considerable con respecto al ámbito urbano.

Por otro lado, en el censo fueron clasificadas 3.315 mujeres sin profesión; varias serían las causas que motivaron la clasificación en este rubro a una parte de la población femenina; algunos autores indican como causales un replanteo de los oficios<sup>1</sup>. Para la provincia de Jujuy, consideramos que obedecían a circunstancias similares a las expuestas para Tucumán, por ejemplo el aumento en la demanda de mano de obra masculina, en especial agricultores y jornaleros para los ingenios azucareros; afectó la relación social de las mujeres, es decir, ellas quedaron expuestas a la subordinación económica de los hombres.

Otra de las causas que motivaron el aumento de mujeres “sin profesión”, aunque no se tiene certeza por que las fuentes no lo mencionan, posiblemente haya sido el registro de las menores de edad como parte de la PEA, pero que no conocían ningún oficio al momento de la encuesta.

En líneas generales, consideramos que de una manera lenta la población comenzaba a transitar un camino de cambios en las profesiones. Si hacia fines de siglo XIX en la provincia, los oficios seguían siendo rurales; en el ámbito de la capital comenzaban a aparecer aquellas labores consideradas urbanas, como las lavanderas, planchadoras, rentistas, cocineras y las prostitutas, recordemos que el censo de 1895 se registraron tres mujeres que declararon su profesión como prostitutas.

A partir de las primeras décadas del siglo XX la provincia de Jujuy mostraba una dinámica social diferente. La llegada del ferrocarril a la ciudad, proveniente de

---

<sup>1</sup> Para la misma época, en la provincia de Tucumán, la cantidad de mujeres sin profesión superaban a las 30.000, las causas obedecerían a: la pérdida de un oficio definido, la subordinación económica con respecto al hombre (plantaciones de caña de azúcar), y la difusión de trabajos ocasionales entre las mujeres. En: BRAVO, Celia y CAMPI, Daniel: **Coacción y moralidad. La mujer en el mercado de trabajo en Tucumán a fines del siglo XIX**, ponencia presentada en Simposio “Mercados regionales de trabajo rural. Agroindustrias argentinas y latinoamericanas, (1880 –1940)”, Mar del Plata, 20 al 22 de Octubre de 1993, p.14.

Tucumán y su posterior conexión con la República de Bolivia movilizó a las personas de diferentes regiones y nacionalidades.

Según los datos del gobierno provincial, la llegada y salida de personas a la Provincia se hizo constante; el gobernador Manuel Bertres informaba hacia 1898 sobre el movimiento de pasajeros en el Ferrocarril Nacional Central Norte.

*“Salieron durante los años 1896 y 1897: 22.429 y 20.125 pasajeros respectivamente; en tanto ingresaron en 1897, 20.657 pasajeros”<sup>8</sup>.*

Inferimos que este movimiento de personas incidió de manera notable en el abanico de las profesiones

Por primera vez en el departamento Capital se concentraba mayor cantidad de personas en el ámbito urbano con respecto al rural, por otro lado los índices de masculinidad mostraban que había más hombres que mujeres (ver cuadro N°2).

Este aumento demográfico se percibe de manera más notable cuando observamos el incremento de trabajadores de origen extranjero, principalmente masculinos sin acompañantes, porque generalmente la llegada de hombres solos casi siempre era previa al de las mujeres y la familia, aunque la cantidad de hombres que provenían de otros países a la capital jujeña no se comparaba con las oleadas de inmigrantes que recibían otras provincias argentinas.

A los extranjeros se sumaban los criollos que se trasladaban desde provincias vecinas en búsqueda de trabajo, ya sea en los ingenios azucareros, en los talleres del ferrocarril, ó simplemente para iniciar nuevas actividades. Así llegaban trabajadores desde Tucumán, Salta, Catamarca, usando para su traslado el transporte que ya era común para aquellos tiempos, el ferrocarril. De esta manera comenzaba una nueva etapa en lo que tenía que ver con la cantidad y calidad de las profesiones.

En 1914, el III Censo Nacional dividió las profesiones en 16 categorías diferentes, las cuales incluyeron una variedad de oficios que antes eran poco conocidos

Por una cuestión metodológica, analizaremos las profesiones según las categorías señaladas y su importancia, debemos remarcar que en los cálculos de este Censo, están incluidos los extranjeros de ambos sexos.

#### b) Industria y artes manuales.

Las labores en esta categoría aumentaron notablemente, en total sumaban 89 oficios

---

<sup>8</sup> AHL, mensaje del gobernador Manuel Bertres, 1ª de Mayo de 1898, caja Nª 2, cartilla Nª 9, folio 11.

de la más variada índole. Entre las tareas que eran desempeñados solamente por mujeres, podemos señalar a las costureras que sumaban un total de 1.996, es decir que había crecido un 22 % con respecto al censo de 1895.

Entre los hiladores, tejedores, telaristas los hombres sumaban 148, en cambio las mujeres 1.289. Otro oficio que era exclusivo del sexo femenino fueron las lavanderas, que en total sumaban 2.175, siendo que en 1895 había solamente 896 lavanderas, es decir que creció en un 142 %. Finalmente en esta misma categoría, ejercían su oficio de modistas 84 mujeres contra solamente 5 del segundo censo.

Por otro lado, seguían coexistiendo oficios que no tuvieron un aumento considerado como las amasadoras, planchadoras y panaderas.

Otras categorías en donde las mujeres fueron factor de cambios ó de aumentos sustanciales fueron: personal de servicio, culto y educación; estos rubros mostraban las siguientes particularidades.

#### c) Personal de servicio

El oficio de cocinero era desempeñado en gran parte por las mujeres en total 1.315 contra 67 de los hombres, el personal doméstico estaba compuesto por 534 mujeres contra 71 de varones.

#### d) Cultos

La religión era importante en la vida de las mujeres, las que abrazaban ésta profesión fueron asignadas a instituciones como el Hospital San Roque ó al cuidado de enfermos que padecían males contagiosos. El censo muestra 25 mujeres (18 argentinas y 7 extranjeras), en tanto los hombres sumaban 20 (7 argentinos y 13 extranjeros).

#### e) Instrucción y educación

La enseñanza primaria fue un espacio en donde la figura femenina también estableció diferencias. Existían en total, entre maestros y directores de escuelas 289 docentes, de las cuales 223 eran mujeres y 66 varones, es decir, el sector femenino representaba el 77,16%, en este sentido observamos que durante el período intercensal, la categoría de maestras nacionales había crecido el 313%, con respecto a 1895. En la enseñanza secundaria las cifras eran parejas, 9 mujeres y 9 varones.

La docencia, fue uno de los pocos ámbitos donde la mujer logró cierta estabilidad laboral como asalariada. El estado nacional exaltaba su espíritu natural de educadora, su condición de madre la hacía merecedora de ser la primera educadora, la primera en

transmitir valores familiares y sociales a los potenciales ciudadanos<sup>9</sup>. En la Provincia de Jujuy, la mujer tenía un rol fundamental en nuevo proceso educativo; Daniel Yépez, en el análisis que realiza sobre la tarea docente señala:

*“La presencia de la mujer fue decisiva en este proceso. No hubo nadie como ella para desempeñar el rol de segunda madre y para ser portadora de la nueva formación moral y espiritual que debían recibir los niños en el aula, [. . .]”*<sup>10</sup>

f) Sin profesión determinada y varios

En ésta categoría, el total de hombres sumaban 14.682 y las mujeres 8.415, estas cifras muestran diferencias significativas entre los sexos. De estos valores absolutos, se distinguen a los jornaleros varones (trabajadores a destajo), que sumaban 10.755, es decir el 89,71%; mientras las mujeres solamente 1.234 o sea el 10,29%. En tanto, en la misma categoría pero en la denominación: “sin especificar”, los hombres sumaban 2.189, es decir el 23,45% y las mujeres 7.142, es decir el 76,54%.

Aparentemente la oferta de trabajo para el sector masculino era importante, la llegada de hombres sin oficios definidos, pero puestos a trabajar como jornaleros, formaban parte de esta categoría.

La división del trabajo apartaba a las mujeres del mercado de trabajo asalariado. Las fuentes no especifican un rubro dedicado a las amas de casa, sin embargo creemos que dentro de la categoría “sin especificar”, se encontraban censadas aquellas que realizaban trabajos domésticos, las vendedoras ambulantes, las que trabajaban en el ámbito rural sin remuneración etc., es decir, un espacio invisible en donde las mujeres aparecían sustentadas económicamente por sus maridos o los padres.

g) Profesiones, oficios y medios de vida que empleaba mano de obra masculina

Ahora bien, en general se observa que se había producido un incremento en la cantidad y calidad de los oficios en las diferentes categorías. Sin embargo, el aumento no fue proporcional para ambos sexos, es decir, la demanda de mano de obra asalariada favoreció principalmente al sector masculino de la población.

De esta manera, y a modo de ejemplo, observamos que en la categoría de Industrias y artes manuales se crearon espacios para los hombres en las categorías de aprendices de oficios y artes manuales (57), caldereros (12), cortadores de ladrillo (62), foguistas

---

<sup>9</sup> “El proceso de formación y consolidación del Estado Nacional, iniciado hacia 1880, encontraba en la educación el camino para el progreso material del país y para la formación de los ciudadanos, asegurando así la conservación del orden social vigente”. En: BILLOROU, María José, et al: **Acerca de las Mujeres, Género y Sociedad en la Pampa**, La Pampa, Fondo Editorial Pampeano, 1994, segunda edición, p.115.

<sup>10</sup> YÉPEZ, Daniel Enrique: **“La Mano Avara y el Cristo Caído, Orígenes de la Instrucción Pública en Jujuy a fines del siglo XIX**, Alción Editora, Córdoba, 2.003, p. 147.

(55), herreros (144), industrias diversas (38), maquinistas (83), mecánicos (88), mineros (23), peluqueros (68), pintores (33), sastres (92), talabarteros (66), tipógrafos (30) y zapateros (85), todas categorías laborales masculinas.

En el rubro Comercio entre empleados de negocios y dueños de comercio existían: 1.342 hombres en tanto las mujeres sumaban solamente 210. A esto hay que sumarle los nuevos oficios ejercidos por hombres como el de contratistas, tenedores de libros y otros.

El rubro transporte era desempeñado por un 99% de hombres; también las nuevas tareas como: empleados del ferrocarril (173), telegrafistas (49), troperos (66), carreros (144), entre otros.

Los empleados de la Administración pública sumaban en total 408, de los cuales 397 eran ocupados por hombres y las mujeres 11, es decir, el sector femenino ocupaba el 2,69 % .

La categoría Jurisprudencia era ocupada en su totalidad por hombres, quienes sumaban 44 profesionales, diferenciados en abogados, contadores, procuradores y escribanos. No estaba registrada ninguna mujer en estas profesiones.

A modo de síntesis, podemos inferir que en ámbito urbano la mano de obra femenina era cada vez más precario, el aumento de labores eventuales como lavanderas, modistas, cocineras, personal doméstico, condicionaban a las mujeres a la subordinación en los oficios y las profesiones.

Debemos agregar que, además del aspecto netamente laboral, las actividades que desarrollaba el sector femenino estaban acompañadas por la vigencia de una legislación que las afectaba, en especial a la mujer de los sectores populares.

En Jujuy el predominio de los hombres en los oficios y las profesiones, fue lento pero logró consolidar a los varones en tareas donde se les retribuía un salario, así lo manifiestan los resultados de los censos.

En cambio, esta etapa de transformaciones acarreó resultados diferentes para el sector femenino. Por un lado, no se incluyó a las mujeres en el nuevo modelo del trabajo asalariado, esta situación implicó a la vez la pérdida de su autonomía económica pasando a depender del sueldo o jornal del hombre.

Por otro lado, produjo la precarización del trabajo que realizaba el sector femenino, aumentando la demanda de tareas eventuales, tales como lavanderas, planchadoras, cocineras, sirvientas, que eran trabajos considerados domésticos y mal remunerados. En consecuencia se produjo el aumento de mujeres “sin profesión” o la comúnmente

conocida “amas de casa”.

En definitiva, cuando la provincia comenzó a transitar el camino de la integración al mercado nacional; se acentuó la división sexual del trabajo, los hombres reafirmaron el dominio del espacio público, se masculinizó el trabajo y la producción. En tanto esta etapa, limitó a la mujer, ellas fueron determinadas a ocupar el espacio privado, fueron confinadas a lo doméstico, el de la reproducción, debían hacerse cargo de la socialización de los hijos. Es decir, dentro de este contexto, las mujeres pasaron a depender económicamente de los hombres.

### **LA MUJER JUJEÑA Y LA CREACION DE UN MODELO EN EL SIGLO XIX. EL GÉNERO COMO ELEMENTO DE ANALISIS**

El Estado liberal que se consolidó en la República Argentina hacia 1880, se presentó como un modelo político moderno. Una unidad política que debía continuar con el proceso de organización de los aparatos de gobierno, de administración, justicia y represión<sup>11</sup>.

Las acciones políticas puestas en práctica no hacían más que confirmar los argumentos ideológicos que establecieron y condicionaron la situación social de la mujer jujeña. Los grupos de poder pusieron en práctica una política social que no era excluyente sino que tenían una visión de inclusión social, pero los sectores no privilegiados, debían estar subordinados a los primeros. Para Lucía Mallagray, los instrumentos claves en esa materia fueron las leyes contra la vagancia y demás normas de control social, desplegados en reglamentos y edictos policiales<sup>12</sup>

En la realidad social jujeña, existían elementos culturales que actuaban directamente sobre lo femenino y se extendía a los demás integrantes de la familia; esta relación de dominio estaba muy extendida y consolidada en las sociedades latinoamericanas, nos referimos al Patriarcado: esta condición es: “*La manifestación é institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia. Y por extensión el dominio del hombre sobre la mujer en la sociedad como causa central de opresión de la mujer*”<sup>13</sup>.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la sociedad estaba estructurada de acuerdo a esta categoría social, la figura dominante del hombre en la familia, implicaba todo un sistema de representaciones, era la encarnación del orden social, en donde las mujeres actuaban como propiedad de ellos; en consecuencia ellas debían obrar según la tarea

---

<sup>11</sup> MALLAGRAY, op. cit. p. 11.

<sup>12</sup> MALLAGRAY, op. cit., p. 87.

<sup>13</sup> RAMOS ESCANDON, Op. Cit. P.14



asignada por “la naturaleza”, esto era la procreación y la socialización de los hijos. En ese sentido, la adopción del género como concepto social nos sirve para analizar la forma en que la sociedad jujeña organizó las relaciones entre las personas de uno y otro sexo, en un tiempo histórico determinado.

En Jujuy, la sociedad estaba organizada conforme a una visión patriarcal. Las fuentes señalan que las leyes que ordenaban y regulaban las relaciones sociales, eran creadas y ejecutadas exclusivamente por hombres, en ese sentido debemos conocer la imagen que presentaban las mujeres para los hombres de aquella época; representaciones, que generalmente coincidían con los conceptos que ellos mismos creaban acerca de lo femenino.

En la América colonial, las mujeres eran consideradas “objetos” pasivos que tenían como función la procreación y la conservación de los valores<sup>14</sup>, al respecto, Garcés señala que en el S. XVIII la mujer era considerada con capacidades limitadas y por lo tanto debía estar bajo responsabilidad de su padre o marido<sup>15</sup>

Durante el siglo XIX, a pesar que en las sociedades modernas se producían revoluciones de características políticas, económicas los que a su vez ocasionaban cambios sociales, las mentalidades acerca de la mujer no habían cambiado, el concepto subordinado de la mujer, su carácter peligroso y amenazador, pervivía.

Sin embargo, lo que se percibía durante la segunda mitad del siglo XIX, era una mirada diferente hacia el otro sexo. Se incentivo un proceso de representación acerca de lo femenino. Desde una óptica masculina se trató de perpetuar en el imaginario social un modelo de mujer a la cual se le adjudicaban cualidades que “la naturaleza” le había asignado. Sobre la base de valores tradicionales se ensalzaba a la mujer “casta”, “buena madre y esposa”, “modesta y virtuosa”<sup>16</sup>.

En la temática sobre lo femenino se conjugaba lo lírico con la realidad misma. En un relato sobre su vida, a comienzos del siglo XX, Teodoro Sánchez de Bustamante recordaba acerca de las jóvenes:

*“No había entonces camaradería ni amistades igualitarias entre los muchachos y las jovencitas [. . .], y cuando cediendo a la atracción de su belleza, de sus encantos y de su femineidad nos les acercábamos,*

---

<sup>14</sup> LAVRIN, Op. Cit. P.12

<sup>15</sup> GARCÉS, op.cit. p.102.

<sup>16</sup> En un telegrama dirigido a su madre, por el padre de la sra. Carolina Romano, este decía: “Que los años venideros sean para nuestra felicidad, conserva tus virtudes, ama a los tuyos, confía y espera, tu siempre Mario”. En: ROMANO DE DACAL, Carolina, “**Jujuy de Antaño**”, Jujuy, cuadernos del duende, 2000,p. 16. 69. (El subrayado es nuestro).

lo hacíamos con temerosa emoción. Diríase que el espíritu medieval de glorificación de la mujer subsistía en nosotros”<sup>17</sup>.

Dentro de ese contexto idealista, la mirada de los hombres determinaba un modelo de mujer que se mostraba como un ejemplo a seguir, se buscaba crear a la mujer con una misión a cumplir en la vida. En una carta enviada a la señora Solanas, en Lincoln, (Pcia. De Buenos Aires), por Benjamín Villafañe, decía:

*“La historia nos enseña señora que cuando los hombres de una nación se enervan, la llama purificadora la enciende una mujer[. . .], es que la mujer lleva en sí a Dios mismo. El perfume y el sabor de las flores y frutos de una planta son el resultado mas que de la semilla; de la calidad de la tierra y de la atmósfera donde se desarrolla y alimenta el germen. Los quilates del alma del hombre vienen del espíritu de la madre, fuente de todo heroísmo y belleza”<sup>18</sup>.*

Esta mentalidad masculina también creaba la antítesis de la mujer virtuosa y buena. Así aparecía la mujer como sujeto desviante, carente de razonamiento, apática y desposeída de pasiones<sup>19</sup>.

En resumen, a la creación del estereotipo de mujer, la cual tenía asignada funciones a cumplir en la sociedad; se le oponían aquellas mujeres que no encajaban en este orden y por lo tanto sujetas a ser controladas y a veces condenadas por la sociedad.

### **Sobre las funciones del Buen Pastor**

Desde su creación el Asilo desempeñó una importante actividad dentro del espacio asignado a la mujer de los sectores populares. Al respecto hemos tratado de conseguir documentación o algunos datos que refieran acerca de la vida o las relaciones que se produjeron dentro de la Institución pero no nos fue posible.

Sin embargo, teniendo en cuenta que los objetivos de la Congregación eran reformar las costumbres é instruir y fortalecer las almas (de las mujeres)<sup>20</sup>, podemos inferir las relaciones sociales entre los sexos, a partir del análisis de problemas sociales que sucedían en la Tacita de Plata, las normas de control social que se aplicaban y algunos datos aislados que conseguimos.

---

<sup>17</sup> SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Op. Cit. P.7

<sup>18</sup> VILLAFAÑE, Benjamín, Las mujeres de antaño en el Norte Argentino, Buenos Aires, p. 149 (el subrayado es nuestro).

<sup>19</sup> “y es lástima de veras que la mujer jujeña, bella, virtuosa y atrayente como es, contribuya en cierto modo con el afán de ser casera, a la ruina física y hasta moral de los hombres, porque con aquel sistema privan al individuo sociable del único atractivo sano que Jujuy ofrece, ya que el que queda, el único y casi obligado son las casas de lenocinio o de las mujeres fáciles”. Más adelante el autor agrega que la mujer es la única capaz de redimir a la sociedad, especialmente a la juventud, de ese pecado de apatía, apagamiento é indiferentismo. En: Soto Op. Cit. P.42. (el subrayado es nuestro).

<sup>20</sup> PELLETIER, Eufrasia, Instrucciones y Conferencias, Chile, Pía Sociedad de San Pablo, 1990, segunda edición, p.9

Uno de los objetivos básicos del Asilo era la conversión de las pecadoras, esta misión estaba definido por su creadora quien decía:

*“Existe un contrato entre nosotras y la celestial Reina. Por vuestra parte os habéis obligado para la salvación de las almas que transformáis de Magdalenas pecadoras en Magdalenas penitentes y María santísima se compromete a brindarles protección”<sup>21</sup>.*

En ese sentido los grupos de la elite de la Provincia, desde los diferentes espacios de representación (Iglesia, Gobierno, Sociedad de Beneficencia), llevaron a cabo acciones en forma conjunta, con objetivos comunes y claramente definidos.

El Poder Ejecutivo de la provincia, sancionaba en 1889 un Decreto mediante el cual se ordenaba la intervención de la Policía de la Provincia, en cuestiones que tenían que ver con la “moralización” de la mujer de los sectores populares. El Decreto en cuestión decía:

*“Que es uno de los primordiales deberes de la policía velar por la conservación de la moral pública [. . .], que antes que castigar tales faltas es conveniente prevenirlas, procurando que aquella parte del pueblo poco celosa de sus propios intereses, adquiera hábitos de trabajo[. . .]. Que con este fin el Gobierno concurre al sostenimiento de la casa de preservación bajo la dirección de las hermanas del Buen Pastor [. . .]”<sup>22</sup>.*

Aparentemente la situación social de la mujer de los sectores populares no había cambiado durante el siglo XIX. Recordemos que en 1836 el Poder Ejecutivo había dispuesto que aquellas mujeres con conducta escandalosa y consideradas vagas, que no tenían papeleta de conchabo, serían aplicadas al servicio de otras personas y si tenían hijos se los entregarían a sus parientes<sup>23</sup>.

A fines del siglo XIX cuando el gobierno delegó la función de control social a las mujeres de la elite, lo estaba haciendo desde una posición Patriarcal, es decir, los grupos de dominación se encargaban de generar las condiciones materiales é ideológicas para de esta manera controlar é intervenir sobre los espacios públicos y privados de la mujer y consecuentemente el de sus hijos.

La justificación era prevenir y moralizar a las mujeres del pueblo. En la realidad social, las relaciones entre los sexos mostraban que el poder del hombre sobre la mujer no habían cambiado, los hombres de los sectores de poder seguían ejerciendo el dominio sobre las mujeres y su entorno familiar.

Consideraciones de género determinaban que toda mujer que se mostraba con cierta libertad o manifestaba independencia económica ó social de los varones; eran acciones

---

<sup>21</sup> PELLETIER, op. Cit. P.12

<sup>22</sup> AHJ, caja N° 2, N° 43, meses Abril-Julio, 31 de Julio de 1889.

<sup>23</sup> TELLO, Op.Cit. p. 41 y 43.

que se consideraban como una desobediencia al orden ideado por los hombres, entonces eran potencialmente consideradas como “peligrosas, carentes de virtudes y por lo tanto resultaban una amenaza”.

En ese sentido, coincidimos con un concepto de Marta Biancalana, quien refiere:

*“Hay una evidente imposición de un modelo sacralizado a través de una serie de hábitos y de un discurso autoritario que les exige una especie de renunciamiento a sí mismas. Esa predisposición a la subordinación y dependencia que se pretende “natural”, deviene en realidad de una profunda coacción que se ejerce a través de pautas que indican cómo sentir, cómo pensar y cómo actuar”<sup>24</sup>*

#### **ACERCA DE LAS MUJERES CONSIDERADAS PELIGROSAS**

El estudio de la prostitución desde una perspectiva de género, no sólo permite conocer los aspectos históricos de la actividad. El concepto también nos proporciona la posibilidad de indagar sobre el objeto de estudio desde una mirada diferente.

En la etapa o período que estudiamos, las mujeres que se prostituían fueron calificadas por la elite, como vagas, sin moral, ignorantes, mujeres fáciles, mujer pública, escandalosas; se construyó así la imagen de una mujer desprovista de sentimientos, desordenada y peligrosa.

Entonces, esta investigación trata de hacer más “visible” la historia de estas mujeres, es decir, revisaremos esa imagen estereotipada de la mujer. Para lograr este propósito, examinaremos la realidad sociológica de las mujeres que se prostituían y el marco reglamentario que se impuso sobre ellas.

#### **Los espacios de sociabilidad y las relaciones “ilícitas”.**

A las prostitutas, se le endilgaban calificaciones que al pasar el tiempo fueron construyendo imágenes, o estereotipo de ellas, en ese sentido será preciso hacer una observación sobre la expresión “la profesión más antigua del mundo”, para denominar las prácticas sexuales ilícitas desde los tiempos antiguos hasta el presente. Para Rago, el uso corriente de esta frase puede ser una actitud engañadora, pues manifiesta los vínculos sociales inalterados, con un pasado organizado e idealizado<sup>25</sup>.

Siguiendo a Margaret Rago, el concepto sobre la prostitución fue construido en el siglo XIX, a partir de una referencia médico – policial y no puede ser proyectado retroactivamente para nombrar prácticas de comercialización sexual del cuerpo femenino en otras sociedades.

---

<sup>24</sup> BIANCALANA, Marta María: Modalidad y propósito de la educación Victoriana. En: VILLAR, Daniel, et-al: **HISTORIA Y GENERO, seis estudios sobre la condición femenina**, La Pampa, Biblos, 1999.

<sup>25</sup> RAGO, Op.cit. pp. 22 y 23.

En la provincia de Jujuy, los primeros documentos relacionados con la prostitución ejercida en casas de tolerancia datan de Julio de 1892, antes de esa fecha, las prácticas sexuales consideradas ilegales se desarrollaban en ámbitos sociales diferentes a las casas de tolerancia<sup>26</sup>.

Si bien, el término “casas de tolerancia” ya era de uso común, las mujeres calificadas como barraganas, alcahuetas o públicas, llevaban vida “licenciosa” en diferentes espacios; los más comunes eran las carpas instaladas en la tablada, ó en lugares donde había baile y expendio de bebidas alcohólicas, como tabernas, casas particulares o las chicherías.

El 4 de Febrero de 1896 el Honorable Concejo Deliberante de la Capital, a petición de la Comisión de Higiene, sancionó la Ordenanza que controlaba el ejercicio de la prostitución en casas de tolerancia. La implementación del modelo reglamentarista en la ciudad de San Salvador de Jujuy, se inscribía dentro de la doble moral de la sociedad, es decir, por un lado se condenaba este tipo de actividades y por otro lado se lo aceptaba como un mal necesario, había que tolerar la actividad.

Creemos que las causas que motivaron la reglamentación en San Salvador de Jujuy y que las fuentes señalan en forma reiterada, fueron el aumento de población cosmopolita y “el progreso” producido a raíz de la inserción económica al Mercado Nacional. Estas situaciones fueron propicias para el aumento de población masculina, entonces el espacio social se tornó favorable para el incremento de mujeres que se dedicaban al oficio de la prostitución. La Municipalidad encontró varios fundamentos para reglamentar la prostitución, entre los principales estaban:

- .-El aumento cuantitativo de prostitutas.
- .-La proliferación de casas particulares o espacios donde se ejercía la prostitución no autorizada o comúnmente llamada “clandestinas”.
- .-La necesidad imperiosa de las autoridades para aumentar el erario municipal, mediante el cobro de las patentes comerciales, el expendio de bebidas alcohólicas y otros impuestos.
- .-Los altos índices de enfermedades infecto contagiosas, conocidas en aquellos tiempos como enfermedades venéreas.

En la realidad social, también existían razones ideológicas, desde diferentes ámbitos sociales como el de la higiene, la prensa escrita y del grupo elitista; se desplegó un discurso misógino, los hombres que pertenecían a estos grupos construyeron la imagen

---

<sup>26</sup> En 1892, el entonces Intendente municipal sr. Napoleón Palisa, le comunicaba al Consejo de Higiene acerca de la presentación de una solicitud en donde se pedía permiso para la instalación de una casa de tolerancia en la ciudad. Agregaba el funcionario: “que sobre el particular no hay ley ni disposición de ningún género, ha sido rechazada la solicitud”. A H M, Copiador de notas, años 1888 – 1894, 13 de julio de 1892, folio N° 245.

de la prostituta y su figura fue estigmatizada.

### **Sobre las casas “Non Sanctas”.**

Hacia 1913, en el diario “El provincial” aparecía en una de sus columnas, la publicación sobre los problemas que traía aparejado el incremento de las casas de tolerancia, y de las cuales las autoridades municipales se habían desentendido. El comentario decía:

*“No se quiere molestar al Intendente pero hay disposiciones que se olvidan: Uno de ellos es la reglamentación de **la casas Non Sanctas**, que según lo puede observar todo el pueblo de Jujuy, no están sujetos a lo estatuido por disposiciones municipales terminantes.*

*La Ordenanza del 5 de Febrero de 1896 en su Inc. 4to. Establece ciertas condiciones para la instalación de esas casas que hoy no se respetan en lo mas mínimo, (- - -). Y si por razones atendibles la Municipalidad se ve obligada a dictar una reforma a la Ley, ya es tiempo que esta se sancione pues la diseminación de esas casas es un todo pernicioso a la moral y cultura de nuestro pueblo.*

*Por otro lado las prácticas higiénicas que en esas casas deben observarse están completamente descuidadas los que las convierten en inmundas pocilgas”<sup>27</sup>.*

En otro artículo periodístico, esta vez un hecho de carácter delictuoso ocurrido el 16 de Febrero de 1914, la sociedad de Jujuy se conmovía al leer los hechos de violencia sucedidos la noche anterior. La crónica policial decía “Desacato a la Autoridad” y refería:

*“En casa de Daniela Alfaro, **casa Non Sancta**, se produjo un desorden en el que intervino el Comisario General del Censo en esta provincia, sr. Pedro Páez, Daniela le dijo que como era tarde se fuese y el se negó, fue entonces cuando entró el Policía Guerrero encargado del servicio de calle. Mientras éste hablaba con otro, Páez se le acerco y le puso un revolver en el pecho (- - -). Fue detenido por el sargento y llevado a la Central”<sup>28</sup>*

Ahora bien, cuando analizamos las noticias ó comentarios que vertían a la opinión pública los sectores intelectuales, en este caso la prensa escrita; observamos que tanto los periodistas como los grupos elitistas, cuando hacían referencia a las casas de tolerancia lo hacían con la expresión latina **NON SANCTAS** .

Al respecto, advertimos que la singularidad que evidencia en el texto esta oposición, nos permite conocer la complejidad del fenómeno de la prostitución. Es decir, acerca de las notas periodísticas, inferimos que estas fueron escritas con una visión masculina, creemos que cuando hacían referencia a las casas de tolerancia, mediante el uso del Latín, lo hacían para remarcar una doble diferencia. En primer término de género, es decir, hombres ilustrados y religiosos - mujeres ignorantes y sin moral.

---

<sup>27</sup> BPJ, Sección Hemeroteca, diario El Provincial, 14 de Febrero de 1914,

<sup>28</sup> BPJ, Sección Hemeroteca, diario El Provincial, 16 de Febrero de 1914.

En segundo lugar, los grupos de dominación representaban la desigualdad intelectual que existía entre los grupos de dominación y los grupos subordinados.

Entonces, aquella visión de antaño sobre las mujeres malentretenidas; en la modernidad se convirtió, en una doble marca; es decir, por un lado debido a su pertenencia como grupo social al de pobres e ignorantes y por otro lado se las estigmatizó por ser mujeres que ejercían el oficio de prostitutas.

En definitiva, la prostitución conformaba un espacio conflictivo, un ámbito que generaba el desorden, dentro de una sociedad idealmente creada en el orden. La construcción masculina del espacio, significó para las mujeres, la imposición de una marca, de un estigma, el instrumento utilizado fue la palabra.

Dentro de este marco de las representaciones, los criterios conceptuales trascendieron el campo de la erudición. Los médicos higienistas de Jujuy, establecieron medidas de control social a todo lo que ellos consideraban una amenaza cierta para la salud pública. En el caso de la prostitución en Jujuy, el dr. Soto decía:

*“En Jujuy la prostitucion pasa por un grado de atraso realmente lamentable. Las casas patentadas están establecidas en pésimas condiciones de higiene; nadie toma allí los necesarios cuidados profilácticos y, por otra parte, las ordenanzas incompletas que hasta hoy existen, su falta de cumplimiento estricto, hacen que estas casas sean verdaderas incubadoras de sífilíticos”; (más adelante agregaba), “Toda prostituta debe ser considerada como peligrosa, un buen jabonado inmediato da grandes probabilidades de evitar el contagio”<sup>29</sup>*

Sin embargo, este médico higienista no solo aconsejaba, sino que también impulsó una profilaxis racional de la avariosis en Jujuy. Mediante este sistema, propuso la adopción de la reglamentación policial de origen francés, en tres formas:

- .- Reglamentación especial para los soldados, los trabajadores de vías férreas y todos aquellos que ejerzan profesión, empleo ó comercio que exponga especialmente al contagio sífilítico.
- .- Reglamentación especial para el sífilítico ignorante, que a juicio del medico no de garantías de inocuidad.
- .- Propagación y perfeccionamiento de la educación en general<sup>31</sup>

La sociedad patriarcal de Jujuy, no promovía la abolición de la prostitución, sino que bregaba por la reglamentación, reconocía al ejercicio de la prostitución como una necesidad social. En su tesis sobre la avariosis, el Dr. Soto tenía asumido una postura tolerante sobre la prostitución, al respecto decía:

---

<sup>29</sup> SOTO, op. Cit.

<sup>31</sup> Ibid, p. 110.

*“En la actualidad no es conveniente su supresión, porque llegaríamos a una severidad excesiva, severidad perjudicial para la salud y las buenas costumbres”. (Y citando al higienista Leky agregaba): “la prostituta tipo supremo del vicio es al mismo tiempo el guardián más eficaz de la virtud, y creo que su pensamiento encierra una innegable verdad”<sup>32</sup>.*

De esta manera, la prostitución fue aceptada y “reconocida”, como la encargada de cumplir determinadas funciones sociales. La historiadora M. Rago, refiere alguna de estas delegaciones:

*“ Si moralmente era condenable esa función, (de la prostitución), era bienvenida en la sociedad, pues así acreditaba la garantía de la virginidad de las futuras esposas y permitía que los mozos apaguen en parte ese fuego interno que en una fase de su vida en que los impulsos libinidosos eran muy frecuentes<sup>33</sup>.*

En la sociedad jujeña era costumbre arraigada que los padres acompañen a sus hijos varones a las casas de tolerancia, el inicio sexual con una prostituta era fundamental para el desarrollo del “imaginario masculino”.

En líneas generales, la Ordenanza Municipal de 1896 prohibía la prostitución clandestina, es decir, la que se ofrecía fuera de las casas de tolerancia autorizadas. Entendiendo por casas de tolerancia aquellas que eran habitadas por prostitutas, en donde se ejercía el comercio sexual.

### **El ámbito del placer. ¿Espacio público o privado?**

Las autoridades municipales reconocían a las casas de tolerancia, como un espacio público Indispensable para mantener el orden social.

Acerca del espacio físico de la casa de tolerancia, hay que tener en cuenta que según las relaciones y funciones sociales que allí se generaban, existían dos lugares. El ámbito público, era aquel espacio común a todos, generalmente constituían esta área: la entrada, luego la sala donde estaban los músicos y se brindaba la oferta de las mujeres, por último los pasillos y baños por donde transitaban los clientes, prostitutas, mozos, servidumbre etc. En tanto el área privada, estaba determinado por el lugar ocupado exclusivamente por las prostitutas, un espacio donde ella ejercía su dominio y donde llevaba a cabo el acto sexual-comercial. Al finalizar sus actividades, “la piecita” seguía ocupado por ellas para descansar o convivir con sus hijos si los tuviera..

En la vida cotidiana, estos espacios no tenían fronteras, las mujeres que allí trabajaban y residían, interactuaban en forma diaria en los dos ámbitos, no tenían una vida privada plena, independiente ni libre.

En la siguiente descripción trataremos de reconocer las formas en que oscilaban los

---

<sup>32</sup> SOTO, Op . Cit.p. 91.

<sup>33</sup> RAGO, op. Cit. P.25



espacios públicos y privados en el mundo prostibulario, para lo cual analizamos un expediente generado a raíz del suicidio de la prostituta Silvia Pasarelli, hecho ocurrido en el prostíbulo de Daniela Alfaro de calle Bustamante N° 131<sup>34</sup>.

La Policía recibió la declaración testimonial a los testigos y a las pupilas que residían en el lugar, los que referían lo siguiente:

Declaración de Carlos Mora, argentino de 45 años de edad, cliente de Silvia Pasarelli al momento del hecho refería:

*“Dice que en el prostíbulo de Daniela Alfaro se sentó en una mesa donde bebió 6 cervezas junto a Silvia Pasarelli, pero como él estaba cansado invitó a Silvia a dormir, abonando \$ 10. que al ir a la pieza Silvia pidió 4 cervezas que el mozo del prostíbulo las trajo, Que quiere hace constar que la Pasarelli se hallaba en el apogeo del libertinaje, que en reiteradas ocasiones se sentía ofendida de un tal Aldana, quien era su concubino, que Silvia desvistió al declarante y ella quedó vestida bebiendo cerveza y tocando un fonógrafo y decía, **tengo ganas de ponerme en pedo**, (- - -), que luego él se durmió y no sabe a que hora Silvia le dijo **negro hechemos un polvo, este tango me va a matar**, que se desprendió un baton blanco y se acostó, practicando el coito, luego se levantó y puso un disco en el fonógrafo y le dijo **sentí este tango, siempre que lo oigas te vas a acordar de mí y el se volvió a dormir**, (- - -), que conocía a Silvia con quien muchas veces bebió, pero que era la primera vez que dormía con ella. Que él es de Tucumán y que una vez fue procesado por homicidio, que llevaba el arma porque estaba de viaje”<sup>35</sup>.*

Acerca de la declaración que la policía tomo a las pupilas sobre este hecho; dos declararon que se encontraban en sus habitaciones sin poder trabajar pues no tenían permiso por prescripción médica (al momento del hecho, una de ellas le daba el pecho a su hijita). En tanto las otras, estaban en la sala y habitaciones trabajando. Se puede entonces observar que los espacios públicos y privados no permanecían apartados el uno del otro. La imposición o el sometimiento a un espacio prostibular con características de “público”, como la sala, o las habitaciones en donde se relacionaban con los clientes, condicionaba el ámbito de la vida privada, la vida íntima de aquellas mujeres.

En este caso, la identidad como mujeres les dejo de pertenecer. Las prostitutas pasaron a formar parte de un mundo sombrío, el de las bajas pasiones, el del sexo y el alcohol, en definitiva aquellas mujeres perdían su identidad personal y eran calificadas como “públicas”

El encierro de las prostitutas en estos lugares, produjo cambios sustanciales en las relaciones sociales. Para los hombres, era un foco de atracción, conformaba un espacio de evasión social. Además, un lugar en donde tomaba forma el ideal masculino, allí se

---

<sup>34</sup> ATJ, carpeta de suicidios, expediente N° 1683 del 03 de Mayo de 1927.

<sup>35</sup> Ibidem.

reafirmaba su condición de virilidad<sup>36</sup>.

Para las prostitutas, representaba el abandono de su condición de mujer, la pérdida de sus signos de identidad (como su nombre), para adoptar la categoría de mujer pública.

### **La geografía del placer**

El artículo 4to. De la Ordenanza, determinaba el emplazamiento de las casas de tolerancia en la calle Salta, entre Lamadrid y Otero, es decir, el espacio comprendido entre tres calles hacia la barranca del Río Grande. Estas casas no podían emplazarse o estar próximas a confiterías, heladerías, hoteles; además debían tener sus ventanas cerradas con celosías y no podían presentar inscripciones o señales exteriores.

No se poseen registros oficiales respecto a la cantidad de prostitutas que ejercían el oficio y al número de casas de tolerancia que se crearon, sin embargo, podemos llegar a una estimación de acuerdo a diversas fuentes consultadas.

Según el Dr. Soto, estimaba en 20 o 30 prostitutas inscriptas y más de 3 clandestinas. En cuanto a los prostíbulos, los autorizados y más conocidos eran los siguientes:

Cuadro N°6. Clasificación de las casas de tolerancia reglamentadas en San Salvador de Jujuy, 1896 – 1915

<b>Casas de tolerancia</b>	<b>Ubicación</b>
De Sulma Gutiérrez	calle Salta N° 119
De Palmira Villafañe	calle Salta N° 125
De Daniela Alfaro	Salta esq. Balcarce
De Hilda Torres	calle Salta S/N
De las francesas	Otero N° 244
De Rosario Vega	calle Salta S/N

La ordenanza también planteaba el deber de los dueños de cada prostíbulo de nombrar mujeres responsables, quienes estaban obligadas a presentar un certificado expedido por un médico de la ciudad, en ella debía constar que el día de su presentación todas las prostitutas se encontraban sanas de enfermedades venéreas u otras contagiosas. También debían presentar una constancia extendida por un médico diplomado y patentado del municipio, quien se comprometía asistir a las prostitutas de dichas casas<sup>37</sup>

Por otro lado, las casas de tolerancia estaban obligadas a informar a la intendencia municipal, cada vez que una prostituta se negara al reconocimiento médico y así prever su expulsión si persistía a su resistencia a la inspección médica; también debía

<sup>36</sup> FLORES MORALES, Op. Cit. p.166.

<sup>37</sup> AHJ, op. Cit., libro N° 7 folio N° 178.

comunicar cada vez que alguna prostituta fuese declarada enferma por el médico para ponerla en curación fuera de la casa por cuenta de la regente.

Según se observa Las autoridades establecieron, ordenanza de por medio, una estricta vigilancia y control sanitario sobre las prostitutas y las regentes.

## **Las Prostitutas**

Al momento de analizar la prostitución durante la etapa moderna, nos encontramos con dificultades a la hora de conocer quienes eran las prostitutas. La falta de trabajos historiográficos sobre el tema y la escasez de fuentes que pudieran acercarnos algunos datos nos llevo a indagar en los documentos que poseía la Policía de la Provincia.

Los criterios con los que se calificaban a estas mujeres habían cambiado, desde la puesta en vigencia de las ordenanzas que reglamentaban la prostitución. El origen de esta nueva categorización procedía del ámbito de los higienistas, el Dr. Soto refería la siguiente consideración acerca de las prostitutas:

*“ La prostituta es un parásito social, que bien se le podría clasificar como un tipo intermedio entre los predadores y los mutualistas, porque no es ni lo uno ni lo otro. No es la entochoncha que se nutre con la sangre del sinapto, ni es el zángano que fecunda las linarias, ni es comensal como la rémora. Las causas de este parasitismo son múltiples, entre las primeras, el afán de lucro y en nuestra campaña la ignorancia. Se explica entonces, que sea entre la gente pobre donde se recluta la mayoría de las prostitutas porque el afán de lucro y el propio ambiente, influyen poderosamente entre la inexperiencia de las jóvenes y su ignorancia<sup>38</sup>.*

La mirada científica de los médicos, terminó por definir a las mujeres pobres que ejercían la prostitución, ellas eran las responsables del estado social que presentaban, ignorantes, enfermas, sumidas en la miseria se lanzaban a la calle en “su afán de lucro”, contagiando de sífilis a toda la sociedad <sup>39</sup>

De esta manera, nos planteamos en el presente trabajo conocer a las mujeres que se prostituían, vamos a tratar de hacer “visible” a este sector social.

A fines del siglo XIX, se carecían de mecanismos para identificar a las personas que cometían los hechos ilícitos; la forma usual para conocer a las personas, era el reconocimiento físico, el cual al pasar los años, cambiaba la imagen de las personas.

---

<sup>38</sup> SOTO, op. Cit. P 92.

<sup>39</sup> En ocasión de haber acompañado al médico municipal ( doctor Castro), en su examen sanitario, el Dr. Soto decía que habían examinado entre 20 a 30 prostitutas, de las cuales consideraba que habían 2 ó 3 pasables. Las demás sino tenían un chancro, una blenorragia, una sífilis etc. Ibid p.92.

Fue así, que la Policía de la Provincia se sumó a su similar de Buenos Aires, para implementar un procedimiento “científico”, acorde a los momentos que se vivía<sup>40</sup>

El sistema de origen francés, consistía en la elaboración de un prontuario personal en donde figuraban todos los datos personales y familiares, nivel de instrucción, apariencia física, señas particulares, aspecto social, al expediente se le agregaba una fotografía y las huellas dactiloscópicas de la misma, luego se le facilitaba a las personas un “carné” o cédula como prueba de su identificación.

En el caso de que las personas cometieran una contravención o un delito, se indicaban las causas penales o policiales, los procesos y arrestos, las entradas y salidas de las detenciones, es decir, toda una historia de vida, pasaban a formar parte de su prontuario personal.

De esta manera, intentaremos estudiar el material policial al cual tuvimos acceso, con el propósito de develar aspectos como lugar de origen, la edad, grado de instrucción etc., y así poder establecer un parámetro sociológico de las prostitutas. En el trabajo, se analizaron entre 7.500 a 8.000 fichas personales<sup>41</sup>, entre las cuales se lograron identificar a 96 mujeres que declaraban ante la autoridad policial, ejercer el oficio de prostitutas. Sobre esta última cifra se llegaron a ubicar y examinar 37 prontuarios.

Dado el carácter restringido con el que debemos manejar la información, nos limitaremos en primer término a ordenar el origen de las prostitutas según su lugar de nacimiento.

Cuadro N° 7. Lugar de nacimiento de las prostitutas.

<u>Argentinas</u>		<u>Extranjeras</u>	
Córdoba ( Villa María)	1	Francia ( París, Marsella, Lyon y otro)	4
Buenos Aires- Maipú y Cap. Fed	2	Italia (Lecce, Fontana, Piamonte y otros)	6
Salta	4	Chile ( Punta Arenas)	1
Catamarca (Recreo y otro	2	Bolivia ( Potosí y otro)	2
Jujuy	2	Brasil ( Río de Janeiro)	1

<sup>40</sup> El Convenio Internacional, fue firmado el 20 de Octubre de 1905 entre las policías de Buenos Aires, La Plata, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Montevideo. Desde ese momento todos los prontuarios personales estaban refrendados según el Art. 10 del Convenio que decía: “Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la oficina de identificación sus antecedentes y su individual dactiloscópica, para que no solo evite injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal útil en cualquier circunstancia”. Policía de la Provincia de Jujuy, ( en adelante PPJ), división antecedentes personales, (en adelante DAP), Prontuarios personales, (en adelante PP).

<sup>41</sup> La ficha personal es una cartilla donde consta una referencia técnica y los datos personales de la persona, su importancia es vital para buscar el prontuario. En cambio el prontuario personal es un documento en forma de expediente, donde el funcionario policial registra todos los antecedentes que tiene la persona a lo largo de su existencia.

Santa Fe (Rosario)	1	Polacas	2
Tucumán (Famaillá, Simoca, Lules Trinidad, Concepción)	13		
Sin especificar	55		
Total nacionales	80	Total de extranjeras	16

Fuente: Policía de la Provincia de Jujuy, DAP, el cuadro es de elaboración propia.

Otro de los fines planteados por la policía al momento de la confección del prontuario, era tener registrado en sus archivos, el aspecto físico y social de los individuos. La mirada inquisidora del funcionario policial, servía para tomar debida nota y registrar en los expedientes policiales, todos los datos que le parecían importantes para identificar a las prostitutas. En ese sentido, se medía la estatura, se escribía el color de la piel, las marcas o señas particulares, los “alias” o “nombre de guerra” que solían usar. En el siguiente cuadro, conocemos alguno de estos datos

Cuadro N° 8. Sobre señas particulares, “los alias” y aspecto social de las prostitutas.

Prostitutas	Aspecto social	Cantidad	Alias o nombre de guerra
	Humildes	4	“Magda” “muñequita”
	Regular	6	“la viola castro”
	Ordinaria	8	“La macha Angélica”
	Mediana	2	Están obviados en este registro
	Bueno	3	

Fuente: Policía de la provincia de Jujuy, DAP, el cuadro es de elaboración propia.

Señas particulares	
Cicatriz de quemadura en pómulo izquierdo	1
Lunar en pómulo izquierdo	1
Cicatriz de 2 cm. En pómulo derecho	1
Tatuaje con la letra J.R. en antebrazo derecho	1
Cicatriz de 1 ½ cm. Cerca de la nariz	1
Tatuaje antebrazo de 1 ½ cm. Con letra A.T. (otro tatuaje en la misma persona, pero en el otro antebrazo, con quemadura intencional para desaparecer el tatuaje).	1
Tatuaje en antebrazo derecho con letras A.G	1
Cicatriz de ½ cm. Sobre la nariz	1
Hojosa de Viruela	3
Tatuaje en el antebrazo anterior der. Letras J.M	1

Fuente: Policía de la provincia de Jujuy, elaboración propia

Según se puede observar, los documentos muestran la existencia de muchas mujeres con marcas o tatuajes que fueron realizados de forma violenta e intencional en partes visibles del cuerpo de la prostituta. La existencia de estas características nos lleva a suponer que fueron hechas en peleas o desordenes con sus pares u otras personas. Sin embargo también presumimos que teniendo en cuenta el origen de las prostitutas, (extranjeras y de otras provincias), las marcas o tatuajes fueron hechos por los hombres conocidos en el ambiente prostibular como caffisos. Esta situación estaría confirmando la existencia de una red organizada de la prostitución. El espacio de este circuito tendría en un principio un alcance regional, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las prostitutas eran de las provincias de Salta y Tucumán.

Los rufianes o caffisos, golpeaban y marcaban con tatuajes el cuerpo de sus prostitutas con el fin de hacerles saber, quien era el dueño de sus vidas y para quien trabajaban. Los prontuarios no señalan el oficio del rufián, sin embargo en el análisis de los prontuarios y los expedientes judiciales se observaba la presencia y el accionar de estos hombres<sup>42</sup>

Con respecto al aspecto social, la policía por lo general recurría a un breve interrogatorio realizado a la prostituta, acerca del origen de la familia, lugar de procedencia, el objetivo era poder determinar la pertenencia social. Para los funcionarios policiales, la mayoría de las mujeres prostitutas tenían un aspecto social ordinario.

Por último, debemos mencionar que algunos prontuarios tenían agregado la fotografía de las prostitutas; allí las mujeres muestran un aspecto de verdaderas “pupilas”, es decir, posaban para la foto con la cabeza un tanto agachada la mirada perdida y vestidas con una bata blanca, su aspecto demostraba la pertenencia a una congregación conventual. En cambio, las fotografías que se les hizo a las dueñas de los prostíbulos, ( se observaron dos), muestran a las mujeres posando sentadas, vestidas con indumentaria acorde a una posición social respetable, demostrando ser señoras respetables, es decir, como verdaderas “madame”.

## **El circuito de los placeres**

---

<sup>42</sup> Por un hecho de robo ocurrido en 1913 en un prostíbulo de la calle Salta, habían sido detenidos los hombres: Segundo D. Baigorri, alias “cuello”; Jose Manuel Luna, alias “tinco” y Juan Rizo, alias “cachilo”. Todos ellos naturales de la Provincia de Tucumán, con residencia temporaria en Jujuy, y de profesión músicos de prostíbulo. Acerca de Juan Rizo, en el sumario se constató que había venido de Perico del Carmen, luego de realizar un “trabajo” para la prostituta Rosario Vega, ésta le había encargado pegarle “un sopapo” a otra prostituta, a cambio le entrego un reloj. ATJ, expediente N° 28 por Hurto, años 1913 a 1915.

Como ya hemos comentado, las formas de ejercer la prostitución luego de la reglamentación cambiaron sistemáticamente. Luego de 1896, la práctica del comercio sexual debía realizarse en espacios conocidos como casas de tolerancia que estaban ubicados en la calle Salta.

Ahora bien, la determinación del espacio no quería decir que las mujeres que allí trabajaban adoptaran una vida sedentaria, en la dinámica social los prostibulos que se habilitaban en espacios nuevos eran como “sucursales” de los ya conocidos, es decir, existía una rotación o circulación de las prostitutas por otras casas y diferentes provincias.

En el siguiente cuadro, se muestran algunos procesos o arrestos sufridos por las prostitutas, la ciudad de donde provienen (no especifican la casa de tolerancia), también el lugar o prostíbulo en donde estaban trabajando al momento de la confección del prontuario.

Cuadro N° 9. El nomadismo de las prostitutas.

<b>Prostituta</b>	<b>Procesos y arrestos sufridos</b>	<b>Origen</b>	<b>Prostíbulo actual</b>
.-1	clandestina y enferma	La Quiaca	Hosp. San Roque
.-2	lesiones, vagancia, desorden	Ledesma	Daniela Alfaro
.-3	sospechosa de robo		calle Salta N° 119
.-4	desacato, desorden, clandestina	Libertador	calle Salta N° 119
.-5	fugada de guardador en Tucumán	San Pedro	La Tosca
.-6			Bustamante 141
.-7	hurto en Tucumán y contravención en Santiago del Estero - clandestina	Tucumán	La Tosca
.- 8		Daniela Alfaro	La Tosca
.- 9			Otero N° 244
.-10		Pcia de Salta.	La Tosca
.-11			San Pedro
.-12		Tucumán	La Tosca
.-13		Pcia. De Salta	Daniela Alfaro La Tosca
.-14	clandestina	Tucumán	Daniela Alfaro
.-15	averiguación de hurto	Tucumán	Calle Salta
.-16	clandestina, desorden y abandono de niño	Tucumán	Daniela Alfaro
.-17			Otero N° 244
.-18			Daniela Alfaro
.-19		Pcia. De Salta	Otero N° 244
.-20		Tucumán	Otero N° 244
.-21	clandestina	Tucumán	Daniela Alfaro
.-22	fugada del guardador, en Salta	Pci. De Salta	La Tosca
.-23	averiguación de antecedentes	La Pampa	
.-24		Tucumán	Calle Salta
.-25	desacato y hurto		La Tosca
.-26	escándalo	Pcia. De Salta	Calle Salta
.-27		Tucumán	Daniela Alfaro
.-28	desorden	Buenos Aires	La Tosca
.-29		Pcia. De Salta	La Tosca
.-30	desorden	Pcia. De Salta	La Tosca

.-31	clandestina, desorden	Pcia. De Salta	La Tosca
.-32			Calle Necochea
.-33	desorden, averiguación de hurto	Pcia. De Salta	La Tosca
.-34	desorden, escándalo	Pcia. De Salta	Daniela Alfaro

Fuente: Policía de la Provincia de Jujuy. El cuadro es de elaboración propia.

El tiempo de permanencia en cada prostíbulo no estaba especificado pero la rotación era variable, existían múltiples causas, entre las principales podemos mencionar las siguientes:

- 1.- Algunas mujeres ejercían la prostitución de manera imprecisa, es decir, a veces en forma legal y otras de modo clandestino.
- 2.- Para los dueños de las casas de tolerancia, era importante mantener una rotación permanente de las prostitutas para ofrecer “mercadería nueva”, creemos que la razón tenía que ver con el imaginario masculino<sup>43</sup>.
- 3.- La costumbre de llevar una vida de continua movilidad, les garantizaba a las prostitutas tomar distancia de los posibles afectos o relaciones de carácter sentimental que se creaban con los clientes.

### **La reglamentación, un instrumento de dominio en manos de los hombres**

En la dinámica social, se observaba una intensificación en las acciones llevadas a cabo por las autoridades políticas para controlar y someter todos los espacios públicos. Los legisladores partían desde criterios donde presumían que las prostitutas eran culpables de infringir las leyes antes de quebrantarlas.

En esta segunda etapa del proceso reglamentario, las ordenanzas que entraron en vigencia, diferían de sus similares de fines del siglo XIX. Las nuevas disposiciones contenían un espíritu más “racional”, más liberal de la norma.

En el siguiente cuadro podemos observar las principales normas que regulaban el ejercicio de la prostitución durante las primeras décadas del siglo XX.

Cuadro N°10. Ordenanzas y decretos municipales, que incidieron en el ejercicio de la prostitución, 1902 – 1942.

Ordenanza municipal del 1° de Enero de 1902.	La patente comercial que debían pagar las casas de tolerancia a la municipalidad, ascendía a \$300; y la visita médica \$600.
Ley N° 188 del 30 de Octubre de 1911.	Sobre el régimen municipal para toda la provincia <sup>44</sup> .

<sup>43</sup> Al respecto era común escuchar a los hombres originarios del ramal decir: “he tenido (relaciones) con una “blanquita”. Creemos que esta afirmación denota dos fenómenos: la oferta de mujeres blancas y la existencia de un movimiento de rotación de las prostitutas. Entrevista a don José M. policía jubilado, 3/8/2003.



Ordenanza municipal del 28 de Junio de 1912.	Se prohibía el expendio de bebidas alcohólicas en las casas de tolerancia.
Ley N° 210 del 14 de Noviembre de 1912.	Creación del consejo de higiene: entre sus atribuciones estaba la de aconsejar a las autoridades las medidas sanitarias o de profilaxis contra enfermedades exóticas, endémicas o transmisibles.
Ordenanza municipal del 9 de Mayo de 1913.	Sobre la prostitución clandestina y la instalación y funcionamiento de las casas de tolerancia.
Ordenanza municipal N° 132 del 28 de Abril de 1930.	Se prohibía la instalación y el funcionamiento de cabarets, dancings, amueblados y similares en lugares que no figuren en el perímetro de: Villa Gorriti entre plazoleta Lavalle y el cruce de la ruta N°9 con el camino que va del cementerio a San Pedrito. Tampoco sobre la avenida Félix Uriburu <sup>45</sup> .
Ordenanza municipal N° 133 del 15 de Mayo de 1930.	Se determinó el pago de las patentes a los lenocinios, según las siguientes categorías: a las urbanas, determinadas por ordenanza de 1913 \$1500 mn. Fuera del perímetro urbano: de primera categoría, con habitación para mas de 10 pupilas \$1000 mn. De segunda categoría con hab. para 5 a 10 pupilas \$800 mn. De tercera categoría con hab. para menos de 5 pupilas \$600 mn. Subsistían los depósitos de garantía de la ordenanza de 1913.
Ordenanza municipal N° 239 del 21 de Abril de 1933.	Se modificó el art. 1° de la ordenanza N° 133, estableciéndose que las casas de tolerancia ubicadas sobre calle Bustamante debían pagar \$3500 mn. de patente anual. Y las ubicadas fuera del radio céntrico (al sur del río chico y al norte del ferrocarril a Bolivia) tenían la siguiente escala: categoría 1 \$300 mn. al año, categoría 2 \$600 mn. al año y categoría 3 \$1000mn. al año.
Ley nacional N° 12331 del año 1937.	Sobre profilaxis social. La municipalidad adhiere a la citada ley prohibiendo el funcionamiento de casas de tolerancia y cabarets en la capital.
Ordenanzas municipales N° 357/34, N° 520/38 y N° 564/39.	Confirmaban los montos en el pago de patentes y las formas de pago.
Decreto N° 642 del 16 de Setiembre de 1941.	Sobre la inspección del facultativo a las bailarinas de cabaret (- - -).
Decreto N° 343 del 22 de Abril de 1942.	Sobre la reglamentación de los negocios denominados "cabaret". Y la adhesión a la ley nacional N° 12331 sobre profilaxis de las enfermedades venéreas.

Debemos tener en cuenta que existían normas de mayor jerarquía con respecto a otras, este era el caso de la Ordenanza del 9 de Mayo de 1913 y la Ley nacional N° 12331.

### **Sobre la prostitución clandestina. La Ordenanza municipal de 1913**

<sup>44</sup> Por esta ley se creaban municipalidades y comisiones municipales en toda la provincia. Junto a la norma municipal de 1913 sobre la prostitución clandestina, fueron determinantes a la hora de sancionar ordenanzas sobre la prostitución en ciudades como La Quiaca 28/08/1920 y Ledesma 29/09/1921.

<sup>45</sup> En la actualidad el espacio situado desde el puente Gorriti, por avenida Hipólito Irigoyen y Jorge Newbery hasta la plazoleta de los inmigrantes.

La Ordenanza de 1913, venía a corregir los vacíos legales de su homónimo de 1896. En forma general el proyecto fue aprobado, sin embargo, existían dos problemas que demandaron un mayor análisis por parte de los concejales.

El primero de ellos era el uso y el expendio de bebidas alcohólicas en las casas de tolerancia, y el segundo era terminar con la proliferación de la prostitución clandestina.

Acercado del primer problema, los concejales, decidieron poner fin al problema que acarrea la venta de bebidas alcohólicas en los prostíbulos. Mediante una Ordenanza municipal el Concejo Deliberante prohibió el expendio de bebidas alcohólicas en las casas de tolerancia, debido al exceso de desórdenes y escándalos públicos<sup>46</sup>.

En vista de esta determinación, el 1º de Agosto de 1912, el entonces intendente municipal, Manuel Bertrés remitió una nota al Concejo Deliberante expresando lo siguiente:

*“( . . . ). Esta intendencia no observó la sanción de la ordenanza, porque “prima facie” le era simpática, por el moral propósito de evitar consecuencias funestas que se desvían del expendio y uso ilimitado del licor en los prostíbulos, ( . . . ), pero lejos de extirpar el mal produjo resultados contraproducentes a saber:*

*1º.- El cierre de los prostíbulos patentados cuyo ejercicio deja de ser negocio para los regentes.*

*2º.- La dispersión de las prostitutas, que habiendo perdido todo hábito de trabajo honrado para la lucha por la vida, buscan y consiguen, casas clandestinas donde ejercen su “modus vivendi” a puertas cerradas, sin que el uso y abuso de los licores con que se cortejan estas bacanales del vicio lleguen a ser constatados por la autoridad.*

*3º.- Que se multiplicarían las casas clandestinas y por ende las prostitutas evitarían la inspección médica, ejerciendo en forma unilateral el negocio.*

*4º.- Que la Municipalidad dejaría de percibir las fuertes rentas derivadas hoy de los prostíbulos patentados, los que fatalmente pasarían por desdoblarse y convertirse en clandestinos.*

*Si tales han de ser los efectos inesperados que ha de producir la ordenanza, ya perturbando las convivencias sociales o afectando hondamente el estado económico de la Municipalidad, desde el momento que ha consecuencia de la entrada de patentes de los prostíbulos; los impuestos de alumbrado y limpieza proscritos ( . . . ). Salvo dichas patentes; el cobro de matrícula de la prostituta, y sobre todo el más importante, económica y socialmente considerado que es el de la inspección médica. Todos los cuales reunidos superan los cinco mil pesos al año: y si en el corriente año obliga a la municipalidad a hacer el sacrificio estéril de la devolución proporcional de lo percibido (---) ésta intendencia recomienda al H. Concejo suspender la vigencia de la referida Ordenanza hasta el 31 de Diciembre próximo (...)<sup>47</sup>.*

Aparentemente el pedido del intendente fue tenido en cuenta por el Concejo Deliberante, ya que la puesta en vigencia de la Ordenanza fue prorrogada hasta el 31 de Diciembre del año 1913. A diferencia de la ordenanza que regulaba la prostitución en 1896, el Concejo Deliberante de la capital jujeña, impulsó durante las primeras décadas del siglo XX un reordenamiento de la legislación. En ese sentido, la Municipalidad

---

<sup>46</sup> Las fuentes señalaban que el consumo excesivo de bebidas alcohólicas en los prostíbulos, era la causa principal de los desórdenes y escándalos públicos. Los diarios de la época informaban sobre este tipo de situaciones y el de las casas NON SANCTAS.

<sup>47</sup> AHM, libro de notas, años 1912-1913, 1º de Agosto de 1913.

definió las áreas que actuaban para controlar el ejercicio de la prostitución: el ámbito de la recaudación y el de control social; la nueva Ordenanza fue elaborada por dos comisiones: La comisión de Hacienda y la de Higiene<sup>48</sup>.

Esta particularidad resulta fundamental, a la hora de analizar el espíritu de la Ordenanza. A continuación vamos a examinar algunos artículos:

El artículo N°1 determinaba: declarar prostitución clandestina y prohibida en absoluta, la que se ofrezca ostensiblemente por una o mas personas que ejerzan el oficio de prostituta fuera del recinto de las casas de tolerancia debidamente autorizadas y patentadas.

El artículo N° 2 establecía: Reputase casas de prostitución clandestina aquellas en que se efectúen con frecuencia bailes, parrandas u otras diversiones de ambos sexos, tengan o no patente de despacho de bebidas alcohólicas. Este permiso o autorización será concedido por la intendencia municipal con sujeción a la ordenanza reglamentaria de bailes y diversiones públicas que el Honorable Concejo sancione.

La lectura de estas disposiciones, pone en evidencia, un significativo aumento de la prostitución clandestina y el exceso en el consumo de bebidas alcohólicas, en lugares de diversión como los bailes ó las casas de tolerancia.

La categorización de las casas de prostitución como legales o clandestinas y el permiso para el despacho de bebidas alcohólicas, resultaron ser “el caballito de batalla”, de la nueva legislación.

De esta manera, el nuevo reordenamiento geográfico, determinó que el lugar donde debían instalarse las casas de tolerancia era el perímetro comprendido entre las calles Argañaraz, Belgrano, Alberdi y margen izquierda del Río Chico.

Además, para obtener la autorización o permiso para instalar las casas de tolerancia, los dueños debían pagar los siguientes impuestos: un sellado de \$ 10 m/n , por la patente comercial \$ 800 m/n , por un certificado de depósito de garantía \$ 200 m/n, y la obligación de pagar \$ 2 diarios a favor del Hospital San Roque por la asistencia médica para las prostitutas<sup>48</sup>.

Con relación a las prostitutas, ellas debían estar matriculadas como tales un el Registro Municipal, allí estaban obligadas al pago de su matrícula y el despacho de una libreta que las acreditaba para ejercer su oficio de prostitutas legales<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> AHM, Digesto Municipal, Ordenanza del 9 de Mayo de 1913.

<sup>48</sup> Op. Cit. Capítulo II, casas de tolerancia, condiciones de instalación.

<sup>49</sup> Op. Cit. Capítulo IV, matrícula de las prostitutas.

En cuanto a la inspección médica, el facultativo practicaba dos veces por semana el examen de salud, la municipalidad estipuló por este servicio, que el médico debía quedarse con el 40% de los montos recaudados en forma semanal.

Por último, en el capítulo VII se determinó que los importes de las patentes comerciales que debían abonar los dueños o regentes eran los siguientes:

- 1.- Por patente comercial \$ 800 m/n al año.
- 2.- Por matrícula de cada prostituta \$ 10 m/n al año.
- 3.- Por derechos de inspección y examen médico de cada una de las prostitutas \$ 5 m/n

Ahora bien, no olvidemos que en materia de impuestos, para ejercer la prostitución legal en 1912, la Municipalidad recaudaba en forma anual aproximadamente \$ 5.000<sup>50</sup>.

En consecuencia las autoridades municipales implementaron un estricto control en materia sanitaria y una implacable persecución en contra de los prostíbulos y las prostitutas que consideraban “clandestinos” o que actuaban al margen de la Ley.

### **La construcción de un espacio social sin mujeres “inmorales”**

A partir de la segunda década del siglo XX, el proceso de modernización, junto a la llegada de inmigrantes y trabajadores de otras provincias alteraron la localización de los espacios considerados marginales. En el caso de las casas de tolerancia, el área se había convertido en un centro de comunicación y de servicios, la prostitución que se practicaba sobre calle Bustamante y Belgrano era casi colindante con el eje de circulación de la estación del ferrocarril Norte, allí se concentraban bares, cafés y hoteles destinados a los viajeros. Para las autoridades municipales toda esta extensión geográfica adquirió un valor económico significativo, la premisa fue entonces ordenar y controlar el espacio social y llegado el caso, expulsar del lugar a los grupos calificados como pobres y marginales.

La ordenanza N° 132 del 28 de Abril de 1930, prohibía el funcionamiento de los prostíbulos en otro lugar que no sea el de villa Gorriti, es decir “al otro lado” del Río Chico. Esta nueva situación no significaba poner límites a la prostitución, de hecho los antiguos negocios, seguían funcionando en los mismos lugares, inclusive sus propietarios inauguraban nuevas sucursales<sup>51</sup>. Creemos que la política de control sobre la higiene pública dentro del radio urbano terminó por definirse con la reforma de la trama

---

<sup>50</sup> Ver nota anterior del intendente Manuel Bertres.

<sup>51</sup> En 1912, el intendente municipal, comunicaba al jefe de policía haber otorgado permiso para establecer un nuevo prostíbulo dirigido por doña Daniela Alfaro que se ubicaría en calle Ramírez de Velazco N° 62, (la regente Daniela Alfaro, para esa época, ya tenía en pleno funcionamiento, prostíbulos en calle Salta N°119 y Bustamante N° 131). AHM, libro de notas, años 1912-1913, folio N° 184, 25 de Octubre de 1912.

urbana en la década del treinta; los cambios comenzaron con la construcción del puente Lavalle sobre el río Chico en 1925; el propósito de las autoridades municipales era “prolongar” la ciudad hacia los campos adyacentes, es decir, Villa Gorriti y Villa Cuyaya. Con respecto a este proceso de traslación, si bien era cierto que no se hacía mención en forma directa a las prostitutas o a las casas de tolerancia, existían antecedentes que databan de tiempo atrás, cuando la Municipalidad verificó que algunos vecinos atentaban contra la salud pública incumpliendo las normas de higiene; entonces ordenaba formar comisiones de vecinos “respetables”, que tenían como objetivos realizar visitas domiciliarias para adoptar medidas higiénicas en las casas que no cumplían con las normas de salud pública<sup>52</sup>. Los problemas que se exponían para transformar el espacio social estaban planteados desde el ámbito de la Higiene y salud pública. La problemática hizo eclosión en el año 1936, el Intendente Municipal sancionó el Decreto N° 524, el cual prohibía el emplazamiento y mantenimiento de ranchos y viviendas precarias dentro del radio a establecen, en las consideraciones la medida decía.

*“Que no es posible desatender el grave problema que se creaba con la construcción desordenada de ranchos que resultaban ser verdaderos focos de infección y un atentado a la estética y a la higiene pública (---). Que la clase de construcciones que se emplean en todo el largo de ese barrio no contrarresta las Inclemencias atmosféricas y repercute en una forma directa en la salud general De sus habitantes; y ello es así que para los crudos días de invierno las construcciones de lona, quinchá y lata de tarros viejos no resguardan a las personas y dá lugar a la afluencia de gran cantidad de atacados de gripe y neumonía. Que en el barrio de Pucarita formado por la ranchería comprendida en las calles Bustamante, Garibaldi, Independencia y 19 de Abril (---). Este Consejo conceptúa que barrios como los citados deben desaparecer por el relleno absoluto y rápido de los pozos en que se han edificado y la realización de casitas para los obreros que reúnan los requisitos de higiene indispensables que permitan la vida da seres humanos”*<sup>53</sup>.

Debemos aclarar que esta descripción tiene el propósito de mostrar que los cambios efectuados en la trama urbana eran concurrentes con el proceso de la expulsión del ejido urbano de las casas de tolerancia, no olvidemos que según lo dispuesto por la Ordenanza N° 132 de 1930 los cabaret o prostíbulos debían ubicarse al otro lado del río Chico. Creemos entonces, que uno de los fundamentos de la nueva reglamentación, tenía que ver con la posibilidad cierta de excluir a estas mujeres del espacio social que la elite consideraba como ordenado y moralmente decente.

Las fuentes señalan a un grupo social de la élite local formado por hombres que implementaron políticas sociales de control sobre las mujeres que ejercían el “vil oficio” de acuerdo a sus propios conocimientos. No contemplaron en las Ordenanzas la

---

<sup>52</sup> AHM, Digesto municipal, Ordenanza S/N del 15 de Julio de 1901.

<sup>53</sup> AHM, Digesto Municipal, Decreto N° 524, 31 de Diciembre de 1936

situación social de las prostitutas, menos aún lo que ellas podían aportar o manifestar de sus propias experiencias. Creemos que las normas tenían características misóginas y autoritarias.

De ésta manera se puede entender, que las nuevas formas que había adquirido el comercio sexual, en lugares denominados como, cabaret, dancings, café-concert y otros, debían instalarse afuera del espacio social considerado como un área ordenado y decente, es decir, el “centro de la ciudad” . En cuanto a las prostitutas, ellas fueron impelidas a ejercer su oficio en las calles de la ciudad o en zonas marginales, es decir, “al otro lado del río chico”.

### **A modo de conclusión**

Las fuentes señalan que a lo largo del período estudiado, el mercado de las ocupaciones sufrió el embate de la división sexual del trabajo, pasando los hombres a predominar en los oficios y profesiones, en cambio para las mujeres esta etapa de cambios fue diferente, ellas enfrentaron un proceso de precarización del trabajo que realizaban, crecieron las tareas eventuales como lavanderas, costureras, cocineras, sirvientas, ocupaciones que eran una prolongación de lo que se les enseñaba en el hogar. Fundamentos ideológicos como la teoría de las dos esferas con base en el género, establecía que a los hombres les correspondía la vida pública, la de la política y la producción, en tanto las mujeres estaban asignadas a la vida privada, a las tareas del hogar y a la reproducción.

Con respecto a las mujeres que se prostituían, las elites construyeron todo un sistema de representación sobre lo femenino. Pudimos reconocer la imposición de valores simbólicos del estereotipo de la mujer virtuosa y su antítesis, la prostituta – mujer pública, desordenada y escandalosa, las consideraban un peligro para el orden social ideado. En San Salvador de Jujuy, las mujeres que se prostituían fueron obligadas e incorporadas al sistema reglamentario a partir del razonamiento masculino, la política de control social fue producto de una elite patriarcal que estableció el orden social desde la condición misógina del poder político, la premisa era clara, había que extender y profundizar el dominio y control social sobre estas mujeres.

Esta situación prolongó en el tiempo histórico el dominio de los hombres sobre las mujeres, en ese sentido creemos que los reglamentos revelaron su ineficacia por ser autoritarios y violentos. Sometidas a una vigilancia permanente, las prostitutas fueron enclaustradas en su propio destino.